

**PACTO CIUDADANO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CIUDAD DE GANDIA**

DISPOSICIONES GENERALES

La Violencia de Género constituye uno de los mayores ataques a los Derechos Fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, derechos proclamados en la Constitución Española.

En 1993 la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobó la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia contra las Mujeres, que define la violencia contra las mujeres como: “todo acto de violencia basado en el género, y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de libertad, ya sea en el espacio público o en el privado”.

Delante de esta violencia las asociaciones, entidades y organismos firmantes de este documento entendemos que la violencia de género es un atentado contra la paz y el libre desarrollo de las personas y contra la democracia. Además entendemos que la violencia de género ocurre por valores, creencias y actitudes aprendidas que se transmiten y queremos trabajar por una ciudad libre de violencia donde predominan formas de convivencia plural y solidaria.

Las personas abajo firmantes, como representantes de nuestras entidades, creemos que la violencia que se ejerce contra las mujeres no es un problema individual, sino un problema social la solución del cual también recae en toda la sociedad de Gandia.

Somos conscientes de que la única forma de erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar, en las medidas de nuestras competencias, los derechos y libertades de la ciudadanía y, en concreto, asegurar todos aquellos que subyacen al principio de igualdad, es establecer redes de cooperación, coordinación y corresponsabilidad que potencian cuántas acciones se llevan a cabo y favorecer una acción integral eficaz, que

se extienda a todos los agentes sociales de Gandia: Ayuntamiento, tejido asociativo, sindicatos, partidos políticos, empresariado, centros educativos, centros de salud, etc.

El Pacto Ciudadano es el resultado del acuerdo entre la sociedad civil y el Ayuntamiento, y tiene como objetivo conseguir un rechazo social de la violencia de género, así como promover modelos alternativos de convivencia, en el marco de una cultura de la paz, para llegar a una tolerancia cero de la violencia contra las mujeres.

Este documento quiere ser un punto de partida. El Pacto nace con la voluntad de estar abierto permanentemente a nuevas incorporaciones de entidades que desean participar en este objetivo común. Este documento pretende ser un punto de partida, y se renovará anualmente, cada noviembre, con la asunción de nuevos compromisos.

*En este Pacto de Adhesión manifestamos los **compromisos** siguientes:*

COMPROMISOS DEL PACTO

- 1. Compromiso, por escrito, de acuerdo con este Pacto Ciudadano, durante un primer período de 2 años.*
- 2. Contacto con la Concejalía de Igualdad y Mujer de Gandia e informar de su interés a participar en el trabajo en el marco del Pacto Ciudadano contra la Violencia hacia las Mujeres en la ciudad de Gandia.*
- 3. Asistencia de la persona representante de la entidad a las reuniones convocadas por el Ayuntamiento en este proceso.*
- 4. Promover, colaborar y apoyar las iniciativas de prevención de la violencia de género que se produzca en la ciudad.*

*Las **asociaciones, entidades y/u organismos se comprometen** a desarrollar las acciones siguientes:*

- 1. Colaborar, participar y difundir la información entre las socias y los socios de nuestra entidad u organismo sobre actividades de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres que se realizan en nuestra ciudad.*
- 2. Dar a conocer los diferentes servicios para las víctimas de violencia de género que existen en nuestra ciudad.*
- 3. Participar en la jornada de valoración de desarrollo del Pacto.*

- 4. Celebrar en el seno del organismo o entidad cualquiera tipo de actividad en materia de igualdad y de violencia hacia las mujeres.*
- 5. Participar en las acciones de sensibilización, prevención e intervención en materia de igualdad y de violencia hacia las mujeres.*

Y el Ayuntamiento se compromete a:

- 1. Facilitar información sobre el proceso de trabajo en Red del Tejido Social y de la Concejalía de Igualdad y Mujer, en el Pacto Ciudadano de Gandia.*
- 2. Convocar reuniones con las entidades adheridas.*
- 3. Formar, en materia de violencia y de trabajo en Red Social, a las entidades adheridas.*
- 4. Seguimiento de los compromisos adquiridos y de las propuestas de acción, de las entidades participantes.*
- 5. Divulgar los recursos, acciones y medidas que favorezcan la erradicación de la violencia contra las mujeres por las entidades integrantes del Pacto.*
- 6. Promover la adhesión a este Pacto de todos los agentes sociales de Gandia porque se comprometen a desarrollar actuaciones en materia de violencia contra las mujeres.*
- 7. Ejecutar el Programa de Prevención e Intervención contra la Violencia de Género aprobado para cada año, que garantice acciones de prevención y sensibilización, garantía y mejora de recursos para la protección y atención a las mujeres víctimas de violencia en la ciudad, así como a impulsar activamente acciones formativas respecto a la violencia de género.*
- 8. Convertir al Ayuntamiento de Gandia en modelo de referencia en la aplicación de políticas de igualdad garantizando la transversalidad entre los diferentes departamentos del Ayuntamiento.*
- 9. Impulsar que Gandia cuente con un Centro de Atención a la Mujer-24 Horas.*
- 10. Priorizar y garantizar el acceso de las mujeres y sus familias que sufren violencia de género en la adjudicación y concesión de ayudas de los diferentes departamentos del Ayuntamiento de Gandia de: vivienda; ayudas económicas; becas de escoleta, becas de comedor, beca de libros, etc.; inserción laboral, tanto a nivel de formación como en posibilidades de contratación; todos aquellos recursos que facilitan la conciliación laboral en su nueva situación monoparental.*

11. *Hacer un seguimiento del Pacto, promoviendo la adhesión de colectivos, asociaciones... así como realizar una jornada anual para evaluar su despliegue y cumplimiento.*

12. *Apoyar a las asociaciones, entidades y organismos integrantes del Pacto en contra de la Violencia hacia las Mujeres en los aspectos siguientes:*

- *Proporcionar materiales de información sobre servicios de atención a mujeres que padecen maltrato.*
- *Difundir públicamente los diferentes recursos para las víctimas de la violencia de género que existen en la ciudad.*
- *Apoyar las iniciativas que desde el tejido asociativo, cultural, académico o político puedan desarrollarse en relación a la erradicación de la violencia contra las mujeres.*
- *Potenciar los programas y actividades que incorporan nuevos modelos de convivencia y una cultura de paz.*

13. *Creación de la Mesa Local de Coordinación contra la Violencia contra las Mujeres.*

14. *Poner en marcha y garantizar el funcionamiento del Observatorio sobre la Violencia de Género de Gandia.*

Aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Gandia del Pacto Ciudadano contra la Violencia de Género de la Ciudad de Gandia, 3 de noviembre de 2014